

CONCEPCION, 24 de Febrero 2020.-

Nº 159-PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº270 del 12/02/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-3020
Actividad Económica	:	CAFETERIA PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 12/02/2020 HASTA EL 12/02/2021
Código Actividad	:	477.391
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	VICTOR LAMAS 951
Nombre del Contribuyente	:	SOCIEDAD COMERCIAL ERNESTO CAT CAFE LIMITADA
Rut	:	77042003-2
Nombre del Representante Legal	:	CEA SALDIAS TAMARA ESTEFANI
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	12/02/2020
Rol Avalúo	:	49 -2
Email Representante Legal	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


MARIA CRISTINA HERRERA RUIZ
DIRECTORA DE FINANZAS (\$)


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

GCM/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1248037